

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE  
BENITO JUÁREZ.**

**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez entregó el 19 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.	\$2,850,000.00	\$3,300,000.00	\$6,150,000.00	\$5,654,744.56	\$5,562,704.56	195.18
Participaciones y Aportaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$10,620,000.00	\$1,600,000.00	\$12,220,000.00	\$13,020,000.00	\$11,050,000.00	104.05
Ingresos Derivados de Financiamientos.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>\$13,470,000.00</b>	<b>\$4,900,000.00</b>	<b>\$18,370,000.00</b>	<b>\$18,674,744.56</b>	<b>\$16,612,704.56</b>	<b>123.33%</b>

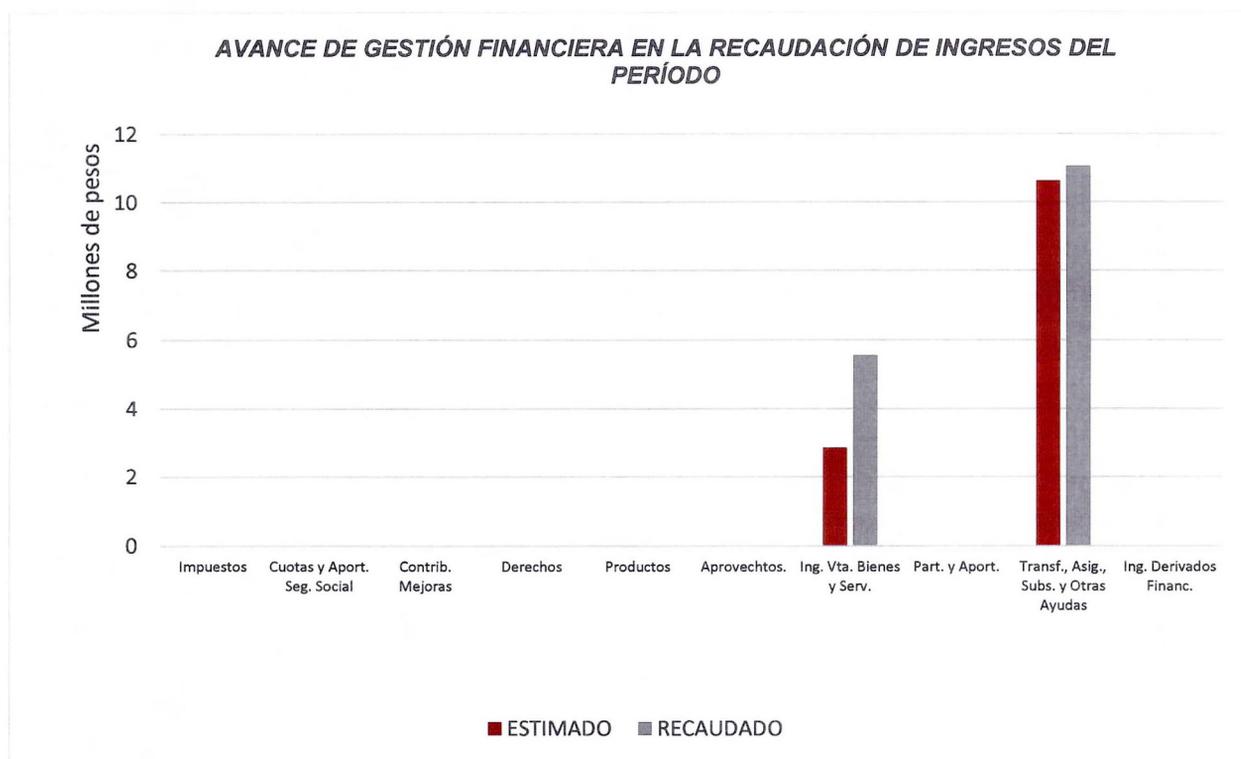
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales.	\$3,018,960.93	\$3,618,497.59	\$6,637,458.52	\$4,652,431.01	\$4,580,914.69	70.09%
Materiales y Suministros.	4,506,203.58	216,867.20	4,723,070.78	4,221,556.43	3,705,889.00	89.38
Servicios Generales.	2,328,619.50	2,466,488.54	4,795,108.04	3,520,222.10	3,400,438.61	73.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	3,998,621.50	1,097,748.73	5,096,370.23	5,864,113.82	5,812,981.80	115.06
Bienes Muebles e Intangibles.	39,000.00	1,900,397.94	1,939,397.94	1,137,691.05	1,137,691.05	58.66
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS.</b>	<b>\$13,891,405.51</b>	<b>\$9,300,000.00</b>	<b>\$23,191,405.51</b>	<b>\$19,396,014.41</b>	<b>\$18,637,915.15</b>	<b>83.63%</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$16,612,704.56**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$13,470,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **123.33%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: en el rubro de *Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios*, durante el mes de febrero de 2018, Tiendas Extras efectuó un donativo en efectivo por \$3,300,000.00 para ser utilizado en mantenimiento de las instalaciones del DIF municipal; y en el rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la variación se debe a la ministración por recaudar que otorgó el Municipio de Benito Juárez para la ejecución de los programas y proyectos aprobados para el ejercicio fiscal 2018. (**Figura 1**).

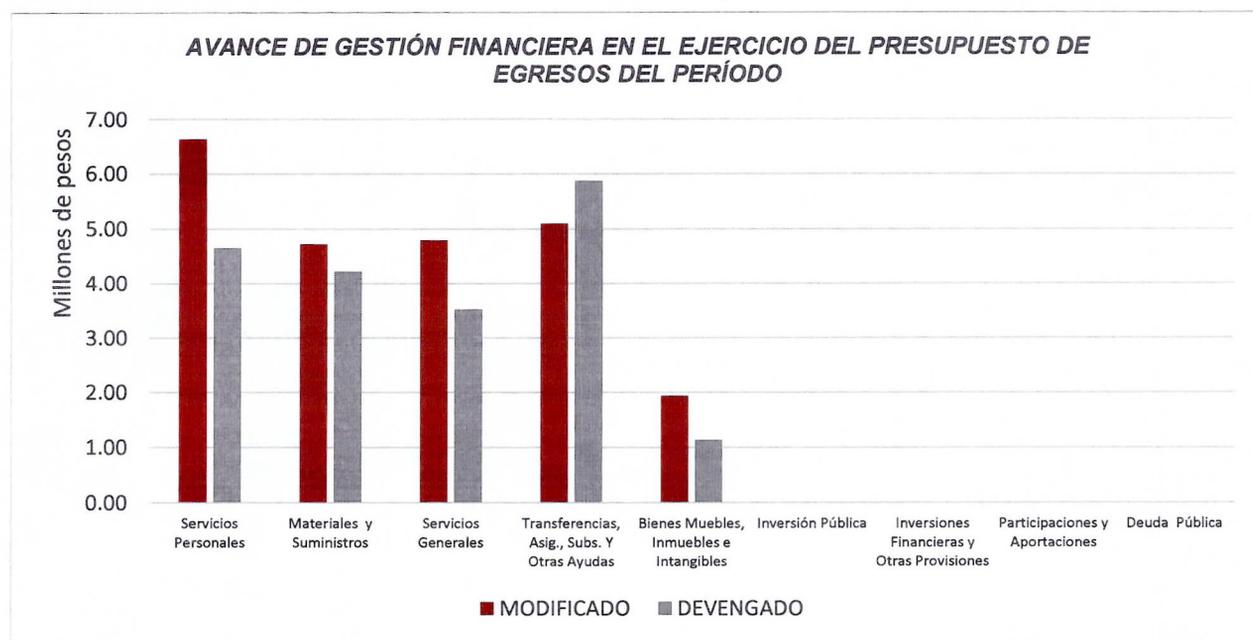


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$19,396,014.41**, en relación con el Egreso Modificado por **\$23,191,405.51**, se deriva que los recursos en este segundo trimestre del año, se aplicaron en un **83.63%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: en el capítulo de *Servicios Personales*, la variación se debe al presupuesto programado para el rubro de honorarios asimilables a salarios, en el área de la Casa de Atención Temporal; en el caso de los capítulos de *Materiales y Suministros* y *Servicios Generales*, la entidad manifiesta que esta variación se debe a que son recursos del presupuesto, programados para ejercer en el ejercicio fiscal 2018; en relación al capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, son remanentes del presupuesto programado para el evento del día del niño por \$800,000.00 que se utilizaron para el día de la madre celebrado el 09 de mayo de 2018; en cuanto al capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, el presupuesto programado para la adquisición de tres vehículos para las coordinaciones de CAT, Asistencia social y Servicios Generales. Por otra parte, es importante señalar la diferencia entre los Ingresos Recaudado y los Egresos Pagado dentro del mismo período. Es importante mencionar que respecto a los capítulos 1000, 2000 y 3000, la entidad no proporciona una justificación clara y suficiente. (**Figura 2**).



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el **22%** y en el segundo el **27%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **51%** pendiente de recaudar.

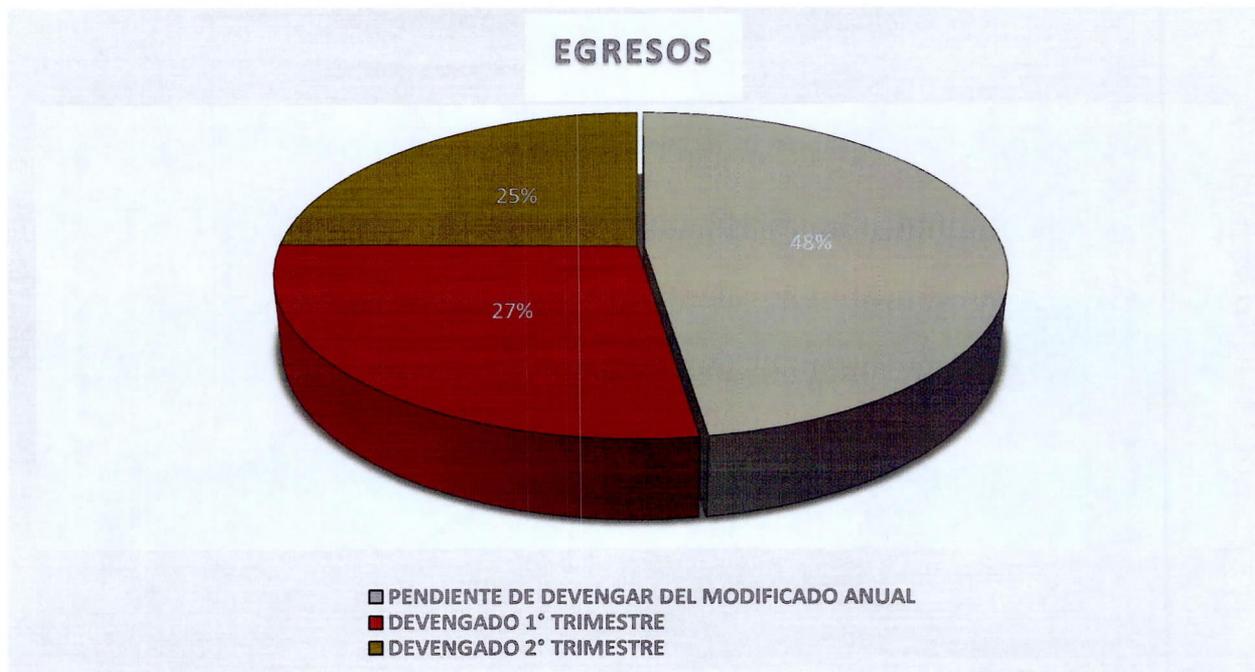


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el **27%** y en el segundo el **25%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **48%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2° TRIM.	2° TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
P-12 Salud que Cumple.	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del Municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	<i>El ente no proporcionó información.</i>
	P - Puesto en marcha los servicios de salud que se proporcionan con PG a la población del municipio.	Cumplir 4,000 atenciones en salud por mes	2,224	2,224 Atenciones en promedio por mes.	4,470 Atenciones en promedio por mes.	100%	111.75%	El avance que se muestra es solamente el del DIF pero es importante señalar que es un indicador compartido con la Secretaría de desarrollo social (Dirección de salud).
P-16 Municipio Cumple Contigo.	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del Municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	<i>El ente no proporcionó información.</i>
	P - La calidad de vida de las familias Benitojua renses se mejora a través del impulso de los sectores estratégicos en la economía local.	Atender de manera satisfactoria al menos al 75% de las beneficiarias y los beneficiarios encuestados de los programas ejecutados al mes.	918	918 Encuestas realizadas.	918 Encuestas realizadas.	100%	90%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

P-17 Inclusión de Adultos Mayores y Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del Municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información.
	P - Los derechos de la población de la tercera edad y con capacidades diferentes que viven en el municipio se protegen y obtienen atención.	Beneficiar al menos a 1,400 adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad de manera mensual.	1,508	1,508	Adultos mayores y personas con discapacidad atendidos mensualmente en promedio.	2,967	100%	211.92%
P-18 Protegiendo e Integrando Familias.	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del Municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información.
	P - La integración de la familia como base de la sociedad se fortalece a través de la promoción de espacios para la sana convivencia, así como la consolidación de un municipio libre de violencia y que brinde oportunidades de desarrollo.	Beneficiar mínimo a 1,500 personas con el programa de manera mensual.	2,815	2,815	Personas beneficiadas al mes en promedio.	5,290	100%	352.66%
P-19 Prevención de Riesgo Psicosociales.	F - Contribuir a incrementar la calidad de vida de la población habitante del Municipio de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	0	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información.
	P - La integración de la familia como eje sano y funcional se fomenta a través de la prevención y atención de problemas psicosociales y de conducta.	Beneficiar mínimo a 2,000 personas con los programas de prevención y atención de riesgo psicosociales mensualmente.	5,264	5,264	Personas beneficiadas al mes en promedio.	8,158	100%	407.9%

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En los 5 Programas Presupuestarios llevados a cabo por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, para el período que se informa, respecto al FIN, el ente no presentó avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas a nivel Propósito de la MIR, por lo que se reporta un alcance del 100% en cada uno, respecto a la meta trimestral.

La ponderación de los avances del total del componente y las actividades dará como resultado el avance total del programa hasta el final del ejercicio.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
  
**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.** ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.